

Señon del día 23 de Abril de 1889.

Presidencia del Senador Agustín Canseco.

El Senador Melesio Alcántara presta la protesta de ley.— Comunicaciones.— Una Comisión de la Cámara de Diputados es portadora de un proyecto de ley autorizando al Ejecutivo para erogar los gastos que origine la traslación á México del cadáver del Sr. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada.

Leida el acta de la sesión de ayer, fué puesta al debate y sin él aprobada en votación económica.

El Secretario RUBIO.—El Presidente de la Cámara nombra á los Senadores Enriquez, Islas y Secretario Arguinzóniz, para introducir al C. Melesio Alcántara y acompañarle al otorgar la protesta de ley, como Senador suplente por el Estado de Oaxaca.

(Se verificó el acto con las solemnidades de ley).

El Secretario RUBIO.—Se da cuenta de la nota en que solicita la Secretaría de Guerra que se ratifique la patente de Coronel de Infantería, expedida por el Ejecutivo al Teniente Coronel Lauro Villar.

Á la Comisión de Guerra.

Dictámen de la Comisión de Hacienda, señalando los ingresos para el año fiscal de 1889 á 1890.

Segunda lectura y á discusión el viernes próximo, 26 del corriente.

El mismo SECRETARIO.—Se nombra á los Senadores Martínez de Castro, Ibarra Ramos, García, Rojas, Chavez y Secretario Arguinzóniz, para recibir é introducir al Salon de Sesiones á una Comisión de la Cámara colegisladora.

(La Comisión fué introducida con las ceremonias de ley).

El Senador PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Chavero, Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados.

El Diputado ALFREDO CHAVERO.—Señor Presidente: Señores Senadores:

Al circular en la Cámara de Diputados la triste noticia de la muerte del egregio C. Sebastián Lerdo de Tejada, un solo sentimiento animó á todos los representantes del pueblo, el de honrar la memoria del ilustre mexicano.

Y en verdad lo merecía, pues en su vida prestó tan eminentes servicios á la Patria, que uno de ellos bastaría para inmortalizarlo.

Sabio juriconsulto, si fué más tarde estrella de justicia presidiendo la Suprema Corte, en el principio de su carrera dedicó toda su ciencia á la instrucción pública. Profesor primero y después Rector del Colegio de San Ildefonso, el sabio se consagró á hacer sabios; y de aquel distinguido establecimiento brotó una pléyade de jóvenes ilustrados, que han ocupado los más altos puestos de la República, sirviéndola con honra.

Destinado el Sr. Lerdo á más altos fines, al entrar de lleno en la política del país, se distinguió desde luego como el orador más elocuente que haya ilustrado nuestro

Parlamento. ¡Con razón se enlutan hoy las tribunas del Congreso, huérfanas por la muerte del gran orador!

Todavía recordamos con emoción, los que al tercer Congreso pertenecemos, aquella noche solemne, en que rendida ya la ciudad de Puebla y amenazada la capital por los franceses, iba el Congreso legislativo á decidir, si debía y podía un pueblo débil luchar hasta triunfar ó sucumbir, con la nación más poderosa de la tierra entonces. En el silencio de una sesión secreta y en las altas horas de la noche, el Sr. Lerdo, Presidente de aquel Congreso, comenzó á hablar desde su asiento. Los ánimos estaban divididos, eran encontradas las opiniones, conformes todos en una lucha de honra y de gloria, se excojitaban medios diversos; pero á la voz del Sr. Lerdo callaban las distintas opiniones; poco á poco los Diputados se fucian levantando de sus asientos, y abandonando la curva del hemisicilo se acercaban á la mesa presidencial; y se unían más y más, y se estrechaban, y se confundían hasta hacer un solo cuerpo con un solo corazón; y cuando á la media noche concluyó el Presidente su elocuente discurso, el Congreso decidió unánimemente unirse al Sr. Juárez, para con él luchar sin descanso hasta vencer ó morir.

Razón tuvo el Sr. Juárez para poner en San Luis al Sr. Lerdo al frente de su Gabinete. Desde entonces fueron compañeros inseparables en aquella heroica Odissea que debía durar la segunda Independencia. Compañeros en la ciudad y en los desiertos, en los quehantos y en los triunfos, volvieron al fin desde Paso del Norte, trayendo de victoria en victoria hasta la capital, la bandera de la República, desgarrada y sin mancha, siempre gloriosa, siempre con honra!

Parecía que después de tan insigne servicio á la Nación, ya nada restaba que hacer al Sr. Lerdo; pero el destino lo reservaba para cumplir otro no menos importante.

La muerte coronó á poco la gloria de

Juárez. En los últimos días de su vida su preocupación constante, el tema de sus conversaciones, era su inquebrantable deseo de que las leyes de Reforma formasen parte de la Constitución.

El Sr. Juárez había llevado á cabo una revolución, que después de la Francesa, ha sido la más grande y la más trascendental de los tiempos modernos: la revolución de la Reforma. Pero su obra podía quedar insegura, si no se la cubría con la inviolabilidad de la Constitución.

La muerte inesperada del Sr. Juárez no le permitió ver logrados sus deseos. El Señor Lerdo subió á la Presidencia, y fué su primer afán verlos realizados. En efecto, el sexto Congreso se dedicó con empeño á la discusión de esas reformas constitucionales, y á poco pudo el Sr. Lerdo promulgarlas, y tuvo la gloria de completar así la obra de Juárez. La Reforma era ya como la Constitución, inviolable é imprecadela.

Ante tales servicios, no podemos menos, en elogio del Sr. Lerdo, quo llamarlo el segundo Juárez.

La Cámara de Diputados debió por lo mismo, honrar su memoria al saber su muerte; y desde luego acordó suspender la sesión en señal de duelo, y enlutar sus tribunas durante tres días. Decretó, además, honores al Sr. Lerdo, y que se trajese á Méjico su cadáver, que solamente á Méjico puede pertenecer; y para ello autorizó al Ejecutivo á hacer los gastos consiguientes.

La Cámara de Diputados nos ha honrado con la Comisión de presentar al Senado el Proyecto de Ley, y nos ha encargado de manifestar á este Cuerpo, que los Representantes del Pueblo, se unen á los Senadores en este duelo solemne de la Patria, de la Ciencia y de la Libertad.

El Senador PRESIDENTE. — Abundando el Senado en los mismos sentimientos de duelo respecto á los honores y demás manifestaciones que deben hacerse por la muerte del gran bien sentido patriota, une sus sentimientos á los del pueblo y á

los de sus representantes y acepta en todo el proyecto de ley que se le ha presentado.

(La Comisión se retiró con la etiqueta de Reglamento).

El Secretario RUBIO. — El proyecto de ley traído por la Comisión de la Cámara colegisladora, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

«Artículo único. Se faculta al Ejecutivo para que dicte las medidas conducentes y erogue el gasto necesario, á efecto de que el cadáver del C. Sebastian Lerdo de Te-

jada sea trasladado á la capital de la República, se hagan las honras debidas á la memoria del finado y se inhume el cuerpo en la rotonda de los «Hombres Ilustres.»

El mismo SECRETARIO. — Como este proyecto es sustancialmente el mismo que aprobó el Senado en la sesión de ayer, el Presidente de la Cámara ha dictado el siguiente trámite:

«Remítase el decreto al Ejecutivo para los efectos constitucionales.»

El Senador PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.